

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 27.-

Asunción, 24 de julio de 2023

Señor **Emiliano Rolón Fernández,** Fiscal General del Estado Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 23, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente

Muy atentamente.

H. Cámara de Senadores

S-2300008



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 23.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E :

- Artículo 1.° Solicitar informe al Ministerio Público, sobre los siguientes puntos:
 - a) Qué medida ha tomado el Ministerio Público como consecuencia del hecho de maltrato infantil expuesto en la plataforma digital de Instagram, acaecido en el barrio San Luis, Distrito de Yuty, Departamento Caazapá, en fecha 4 de julio del año 2023.
 - b) Si existe algún otro hecho u acto similar acontecido en el pasado por la misma persona y si los hubiera, que acciones se tomaron.
 - c) Remitir el informe requerido en formato impreso y digital.
- Artículo 2.° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.
- **Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario Silvio Ovelar B. Presidente

H. Cámara de Senadores